Sesion 11.ª ordinaria en 2 de Julio de

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANFUENTES I MATTE PEREZ

SUMARIO

Acta de la sesion anterior. -- Cuenta. -- El señor Matte hace indicacion para que se pase a la justicia ordinaria el memorial que se leyó en la sesion anterior, con la firma de don «SESION 10.º ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO Ignacio García Sierpe, i que es un docu-mento apócrifo, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad a que haya lugar -A pe ticion del señor Besa, se aplaza la votacion de esa indicacion hasta que se encuentre en la Sala el señor Figueroa, que presentó dicho memorial.—Se acuerda, a indicacion del señor Rozas, destinar la segunda hora de la sesion de los lúnes, a solicitudes par-} de que dé algunas esplicaciones sobre la Tocornal i Villegas. ejecucion de las obras de saneamiento de Valparaiso, i así se acuerda.—El señor Bal-8 maceda pide tambien que se oficie al mismo anterior. señor Ministro manifestándole los inconvedecretos supremos, de los cuales se le ha ayer. ordenado tomar razon. — Se suspendió la sesion.—No continuó a segunda hora por falta de número.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Besa, Arturo Cifuentes, Abdon Charme, Eduardo Devoto A., Luis Eastman, Ádolfo Escobar, Ramon Espinosa Pica, M. Irarrázaval, Cárlos Lazcano, Fernando

Mac Iver, Enrique Montt, Pedro Puga Borne, Federico Rozas, Ramon Ricardo Silva Ureta, Ignacio Sotomayor, Rafael Subercaseaux, Ramon Tocornal, José Fernández Concha, D. Valdes Valdes, Ismael Vial, Leonidas Villegas, Enrique

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Eastman, Escobar, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irarrázaval, Lazcano, ticulares de gracia.—El señor Besa pide que Matte, Montt, Puga Borne, Rozas, Sánse oficie al señor Ministro del Interior a fin chez Masenlli, Silva Ureta, Sotomayor,

Se leyó i aprobó el acta de la sesion

Por no haber ningun asunto de que nientes que tiene la ocupacion de las calles dar cuenta, se entro desde luego a trade la capital por la Compañía Inglesa de tar de la eleccion de Senador por Chi-Teléfonos.—Se leyeron i fueron aprobados diversos informes de Comision relativos a loé, i se continuó i dió término a la oficios del Tribunal de Cuentas en que co-{relacion de las reclamaciones i contramunica haber objetado por ilegales diversos informaciones, iniciada en la sesion de

El señor Presidente ofreció, en seguida, la palabra a fin de que usara de ella algun señor Senador que quisiera hacerlo en representacion del candidato ausente de la Sala, don José Ignacio García Sierpe.

El señor Figueroa pasó a la Mesa, a fin de que se le diera lectura, un memorial del espresado señor García Sierpe.

Una vez efectuada dicha lectura, el mismo señor Senador de Santiago dijo que el señor García Sierpe habia tenido que dirijirse al sur i habia partido en la creencia de que no iba a tener lugar tan

teres en hacer su defensa como candi-{del resultado obtenido. dato interesado en la elección, proponia que la discusion de ésta se postergara gun debate en que tomaron parte los por cinco o seis dias.

Se consultó a la Sala acerca de esa gueroa. indicacion i resultó desechada por doce votos contra dos, habiéndose abstenido para desautorizar una afirmacion conte-

Puga Borne i Rozas.

nor Matte, quien espuso que la firma monio de Su Senoría i que se suponia del memorial, a que se habia dado lec-\ocurrido-lo que no era exacto-en el tura, no era la del señor García Sierpe i seno de la junta ejecutiva del partido que, sin duda, el señor Senador de San-}conservador. tiago habia sido sorprendido al recibir ese documento.

En seguida el señor Senador de Chi-{puesto por el señor Tocornal. loé entró a hacer una esposicion de los [En seguida quedó cerrado el debate hechos acaecidos con motivo de su elec \sobre la eleccion de Chiloé i se procecion, a fin de manifestar al Senado la dió a votar el proyecto de acuerdo profalta de base que se notaba en las recla- puesto por el señor Espinosa Pica, que maciones traidas a su conocimiento, i se ha copiado anteriormente, i resultó terminó haciendo dar lectura, en apo-{aprobado por quince votos contra tres, yo de sus observaciones, a dos protes-\habiéndose abstenido de votar el señor tas que han orijinado los procedimien-Sotomayor. tos empleados en esta eleccion por los? adversarios de Su Señoría.

El señor Espinosa Pica dijo que, como resultado de la relacion de los antece-} dentes i de la discusion habida, propos estando ya próxima a terminarse la cania, por su parte, a la consideracion de lificacion de las elecciones, era llegada la Sala, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

cion del señor don Ricardo Matte Pérez, \ como Senador por la provincia de Chi-}bradas. loé, para el período constitucional de} 1906 a 1912.»

de esta eleccion se decia que habian va, referente a la conmemoracion del quedaco sin funcionar algunas mesas i (centenario de nuestra independencia. que era conveniente tener datos al res-

pecto.

bido eleccion, debido a que no se habian tenian sus poderes aprobados solo pre-

pronto la discusion de la eleccion de nombrado mesas, por circunstancias Chiloé, i como al propio tiempo Su que Su Señoría esplicó i que, en su sen-Señoría sabia que dicho señor tenia in-{tir, esto no daba márjen para reclamar

> Con este motivo se siguió todavía almismos señores i ademas el señor Fi.

El señor Tocornal usó de la palabra de votar los señores Charme, Matte, inida en el memorial presentado a nombre del señor García Sierpe, respecto de En seguida usó de la palabra el se-{un hecho en que se invocaba el testi-

> En el mismo sentido habló tambien el señor Cifuentes, corroborando lo es-

El señor Matte se habia retirado de la

Sala.

El señor Rozas observó despues que la oportunidad de que el señor Presidente formulara la tabla de asuntos que podria discutir el Senado, i que hiciera, asimismo, la designacion del personal «Artículo único.—Apruébase la elec-{de las diversas comisiones que con arreglo al Reglamento deben ser nom-

Recomendó para que fuera incluida en la tabla la mocion de Su Señoría, El señor Montt observó que respecto informada ya por la Comision respecti-

El señor Balmaceda dijo que, a su jui-Contestó el señor Matte manifestan-{cio, era deber primordial del Senado do que en los espedientes no habia cons-constituirse, i que así creia que debia tancia de que hubieran quedado mesas destinarse la sesion del lúnes a discutir sin funcionar i agregó que en las comu-{las elecciones de los señores Senadores nas de Chelin i Dalcahue no habia ha- que desde el anterior período lejislativo suntivamente, como ocurria con los\gueroa, para que se declare nula la señores Oliva i Figueroa.

El señor Montt hizo presente que án tes de entrar a resolver sobre las elecciones pendientes, seria preferible obtener de las respectivas comisiones el sultó desechada por dieciseis votos condespacho de sus informes, sin perjuicio tra cuatro, habiéndose abstenido de vode que el Senado se ocupara entre tanto \ de los negocios de la tabla.

motivo, que la primera Comision de aprobado por dieciseis votos contra Elecciones esperaba, para evacuar su informe, respecto de las elecciones de Aconcagua i de Colchagua, recibir ciertos antecedentes que estaban ya pedidos (es como sigue: i que se habian estimado necesarios para el estudio de esos asuntos,

chas por el señor Balmaceda, se acordó, Valdivia, para el período constitucional por asentimiento unánime de la Sala, de 1906 a 1912.» ocuparse, desde la sesion próxima, de los asuntos pendientes de la considera. cion del Senado que se encontraran en dando aprobadas, por asentimiento táestado de tabla, sin perjuicio de dar cito de la Sala, a la nómina de los sepreferencia a la calificacion de las elec-\niores Senadores que deben formar las ciones pendientes, a medida que se pre-{Comisiones permanentes i las especiasentasen los respectivos informes.

deres del señor Figueroa habian pasado figurar en la tabla, quedando entendido, a una Comision especial en el anterior{a indicacion del señor Montt, que la período lejislativo, algunos de cuyos primera sesion de cada mes se destinamiembros habian dejado de pertenecer ria a tratar, en conformidad al acuerdo al Senado, i que, en consecuencia, pro-\de 6 de diciembre del año último, de pondria una nueva Comision para que los informes recaidos en los oficios del estudiara esos poderes i asimismo los}Tribunal de Cuentas referentes a los del señor Oliva.

de Senador por Valdivia, podria sus-{lugar. penderse la sesion i que, a segunda hora, propondria el personal de las co-}te se ha aludido, se copian a contie misiones que deben nombrarse confor. nuacion: me al Reglamento i asimismo la tabla de los negocios de que habrá de ocus PERSONAL DE LAS COMISIONES PERMANENTES parse el Senado.

Así se acordó.

Se reabrió la sesion a las 5 P. M. i acto continuo se procedió a votar la eleccion de Valdivia,

Consultóse primeramente a la Sala respecto del contra-proyecto formulado en la sesion anterior por el señor Fi-

eleccion efectuada en las mesas de las secciones 1.2, 2.1 4.1 de la subdelegacion 7.ª La Esperanza i de la 2.º seccion de la 6.º subdelegacion de Filuco, i retar el señor Sánchez Masenlli.

En seguida, se votó el proyecto de El señor Tocornal espuso, con estevacuerdo redactado por la Mesa i resultó cuatro, habiéndose, igualmente, abstenido de votar el señor Sánchez Masenlli.

El tenor de ese proyecto de acuerdo

«Artículo único.—Apruébase la eleccion del señor don Dario Sánchez Ma-Despues de algunas observaciones he-\senlli, como Senador de la provincia de

A continuacion se dió lectura, queles que mas adelante se enumeran, i El señor Presidente dijo que los po-}asimismo a la de los asuntos que deben decretos supremos que han sido ob-Agregó el señor Presidente que de servados como ilegales, materia esta biendo tener lugar a las cinco de la última que en la enunciacion de la tatarde, la votacion relativa a la eleccion bla se hace figurar en décimo séptimo

Las dos nóminas a que anteriormen.

I ESPECIALES

Comision de Gobierno

Don Ramon Escobar

- Fernando Lazcano
- Pedro Montt
- Ramon Ricardo Rozas
- Federico Varela

De Relaciones Esteriores

Don J. Elías Balmaceda

- " Federico Puga Borne
- " Enrique Mac Iver
- " Vicente Reyes
- José Tocornal

De Culto i Colonizacion

Don Arturo Besa

- " Eduardo Charme
- " Cárlos Irarrázaval
- " Ricardo Matte Pérez
- " Daniel Oliva

De Constitucion, Lejislacion i Justicia

Don Abdon Cifuentes

- " Ramon Escobar
- " Maximiliano Espinosa Pica
- " Javier A. Figueroa
- n Rafael Sotomayor

De Instruccion Pública

Don J. Elías Balmaceda

- Juan Castellon
- " Abdon Cifuentes
- Javier A. Figueroa
- 11 Gonzalo Urrejola

De Hacienda

Don Arturo Besa

- " Pastor Infante
- u Darío Sánchez Masenlli
- 11 José Tocornal
- " Leonidas Vial

Permanente de Presupuestos

Don Eduardo Charme

- " Adolfo Eastman
- " Ricardo Matte Pérez
- " Federico Puga Borne
- " Ismael Valdes Valdes

De Guerra i Marina

Don Arturo Besa

Luis Devoto A

Don Ramon Subercaseaux

- " Ismael Valdes Valdes
- Enrique Villegas

De Industria i Obras Públicas

Don Eduardo Charme

- u Maximiliano Espinosa Pica
- II Ignacio Silva Ureta
- " Ramon Subercaseaux
- " Leonidas Vial

Comision Especial de Reorganizacion de Servicios Públicos

Don J. Elías Balmaceda

- Enrique Mac Iver
- Ignacio Silva Ureta
- Rafael Sotomayor
- " Gonzalo Urrejola

Comision Especial para informar sobre las elecciones de los señores Figueroa i Oliva.

Don Juan Castellon

- " Eduardo Charme
- n Abdon Cifuentes
- " Maximiliano Espinosa Pica
- " Cárlos Irarrázaval

Comision Mista de Presupuestos i Cuentas de Inversion

Senadores

Don Arturo Besa

- Eduardo Charme
- " Ramon Escobar
- " Maximiliano Espinosa Pica
- n Domingo Fernández Concha
- n Ricardo Matte Pérez
- Federico Puga Borne
- " Ramon Ricardo Rozas
- п Ignacio Silva Ureta
- n Federico Varela
- " Enrique Villegas

TA BLA

1.º Mocion del señor Rozas e informe sobre la conmemoracion del Centenario de nuestra Independencia. ta mil pesos al ítem 2,938, partida 81 del nelada métrica de fierro viejo que se presupuesto del Interior, para compra/esporte fuera del pais.

de materiales telegráficos etc.

treinta mil pesos al ítem 1,004, partida montepío militar. 54 del, presupuesto del Interior, para gratificaciones al personal de policías.

4.º Mensaje relativo a la organizacion del servicio consular de la República.

5.º Convencion suscrita en 1902 entre el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Méjico i e Secretario de Estado de esta República sobre cambio de bultos postales.

tados e informe, relativos a la fijacion (nime de la Sala, acórdose que las sesio-

que deben elejirse.

7.º Convencion suscrita en Rio Janeiro sobre cancelacion de reclamaciones de ? súbditos noruegos armadores del buque «Prince Víctor».

- 8.º Mensaje e informe, relativos a en« comendar a los oficiales del Rejistro Civil las funciones de jueces de subdelegacion i de distrito.
- 9.º Mensaje e informe sobre concesion de ciertas sumas para la construccion de edificios destinados a los liceos de niñas números 1 i 3 de la ciudad de Santiago.

10.º Mensaje relativo a postergar hasta (el 1.º de enero de 1909 la formación del censo que debió practicarse en 1905.

Mensaje sobre supresion de la? comuna de Chañarcillo i anexion de su territorio a la Municipalidad de Copia-\necus.»

рó.

- 12.º Mensaje con el que se remite un de Cuentas: acuerdo de la Municipalidad de Concepcion para que se autoricen las espropiaciones necesarias para el ensanche i rectificacion de calles i aceras.
- 13.º Mensaje que tiene por objeto modificar los límites entre los departamentos de Valdivia i La Union.

las condiciones a que deben sujetarse las ajencias de bancos estranjeros que se radiquen en Chile.

la Cámara de Diputados que fija un de-sel Gobierno al señor Jacobo Kraus, e

2.º Mensaje sobre suplemento de sesen-\recho específico de veinto pesos por to-

16.º Mocion del señor Latorre e infor-3.º Mensaje sobre suplemento de ciento{me, relativos a la reforma de la lei de

Los informes de la Comision Permanente de Presupuestos, relativos a decretos que han sido observados por el Tribunal de Cuentas, deberán ser tratados en la primera sesion de cada mes, en conformidad al acuerdo del 6 de diciembre de 1905.

Por último, a indicacion del señor 6.º Proyecto de la Cámara de Dipu-{Rozas, aceptada por asentimiento unádel número de Senadores i Diputados nes del Senado se celebrarian en lo sucesivo los dias lúnes, mártes i miércoles de tres a cinco i media de la tarde.

Se levanto la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Culto:

«Santiago, 21 de junio de 1906.—He tenido el agrado de recibir con el oficio de V. E. número 241, de fecha 16 del actual, dos solicitudes del'prefecto apostólico de misiones capuchinas, en que pide que se introduzcan algunas modificaciones en el proyecto de presupuestos para el año venidero.

Dios guarde a V. E.—Antonio Hu-

2.º Del siguiente oficio del Tribunal

«Santiago, 26 de junio de 1906.—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el supremo decreto número 1,159, de 5 de los corrientes.

Este decreto ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago ponga, de una sola 14.º Mensaje e informe, relativos a vez, a disposicion de don Fermin Vergara Figueroa, la cantidad de mil novecientos setenta i nueve pesos sesenta centavos, para que atienda a los gastos 15.º Informe relativo al proyecto de orijinados por el banquete otrecido por imputa dicha suma al item 34 de la par-{en votacion la indicacion que ha formutida 5.º del presupuesto vijente de Re-\lado hasta que esté presente el señor laciones Esteriores.

La Corte de Cuentas hizo al Presidente de la República la representacion No tengo inconveniente en proceder prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, porque segun consta de la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al hacer la refrendacion del gasto que este decreto autoriza, el ítem a que se imputa está excedido, i la Corte estima que este exceso no se encuentra? comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei gracia. de 16 de setiembre de 1884.

El Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon las seciones de los lúnes. del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento se de estos asuntos, cuanto que en el a las disposiciones legales que la ordenan.

conocimiento del Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de \ él, en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—Antonio J. Vial.»

INCIDENTES

Sobre autenticidad de un documento

En la sesion anterior se dió cuenta de un las obras para el sancamiento de Valpamemorial pasado a la Mesa por el ho. raiso. norable señor Figueroa, i con la firma del señor Garcia Sierpe.

prendido la buena fé del señor Figueroa inundaciones de la poblacion i los emi que esa firma no era auténtica; i, como banques de la bahía. Uno es el de los sejusticia ordinaria, a fin de que se averi- Renjifo, que consulta un gran cauce cogüe quien ha sido el autor.

El señor BESA.—Rogaria al señor montes fuera de la bahía. vice-Presidente que por deferencia al envió el memorial a la Mesa, no ponga cho ántes de resolver definitivamente,

Senador.

El señor MATTE (vice Presidente). como indica el señor Senador.

Solicitudes de gracia

El señor ROZAS.—La lei establece que el Congreso debe ocuparse en las horas i dias que designe, del despacho de las solicitudes particulares de

La práctica del Senado ha sido designar para este objeto la segunda hora de

Es tanto mas necesario ahora ocuparperíodo pasado puede decirse que no se trataron Sabe ademas la Cámara que La Corte de Cuentas acordó poner en hai infinidad de personas pendientes de que se resuelvan favorable o desfavorablemente sus peticiones, muchas de las cuales mas, que de gracia, son de verdadera justicia.

Hago, por lo tanto, indicacion para destinar a este objeto la segunda hora de las sesiones de los lúnes, comenzando desde el lúnes próximo.

Saneamiento de Valparaiso

El señor BESA.—He leido en la prensa que el Gobierno ha dictado o va Elseñor MATTE (vice-Presidente).—{a dictar un decreto sobre iniciacion de

Hai sobre esta materia, dos proyectos principales que resúmen todos los estu-Manifesté entónces que se habia sor-édios hechos hasta ahora para evitar las es un hecho verdaderamente grave que nores Lyon i Renjifo; i el otro, el del se venga a sorprender al Senado con señor Brockmann; i, segun he leido, padocumentos falsificados, hago indicacior rece que se piensa dar preferencia a este para que se pasen los antecedentes a la último sobre el de los señores Lyon i lector que arrojará las arenas i los des-

Esa preferencia me parece sumamenhonorable señor Figueroa, que fué quien te grave, i creo que debe meditarse mudas que la ejecucion del proyecto Brock-{importante i costosa se ha introducido mann traerá como consecuencia necesa- una modificacion sustancial, supongo que ria el embancamiento de la bahía, lo que de acuerdo con el contratista i la Comiacarrearia un perjuicio considerable, si\sion nombrada por el Gobierno. no la pérdida completa de las grandes i costosas obras, como muelles i dársenas, comprendia tres cosas: el alcantarillado que el Gobierno tiene proyectados para propiamente tal, el ensanche del servicio la defensa i mejoramiento del puerto.

que orijine el embancamiento de la bahía de agua con alta presion, destinada al

debe ser desechado.

Creo que se ha nombrado una comi-{calles i de las alcantarillas. sion para que estudie este proyecto. Pe-{

informe que haya presentado.

nes arrastran anualmente, puedo dar este presupuesto que sirvió de base a esas dato a la Cámara: el injeniero señor mismas propuestas cuyo valor, si mal no Kraus calcula que bajan por las quebra-{recuerdo, alcanzaba a la suma de un midas hácia el mar, mas de trescientos mil llon trescientos mil pesos oro. metros cúbicos por año, i que en el mis-} La Comision i la Empresa creen que se Viña del Mar, cerca de cuatro.

obras de mejoramiento del puerto deben\red de alta presion destinada al lavado completarse con la desviacion de esas de las calles i a proporcionar el agua a arenas a fin de que no embanquen la las bombas en los incendios. bahía, especialmente las que acarrea el He hablado sobre esto con el distinestero de Jaime, que van a depositarse guido injeniero señor Santa María, quien frente a la proyectada dársena del Baron. me ha manifestado que el ensanche dado En el proyecto Kraus está consultada la al servicio de agua potable es suficiente desviacion del estero de las Delicias, pero para el servicio mismo, esto es, para los no comprende la desviacion del estero de usos domésticos; pero de ninguna manera Jaime; solo se limita a insinuar la nece- para los demas servicios que debe reemsidad de desviar las arenas de todos los plazar, como el de riego, lavado de cacauces, i dice que, en caso contrario, ha-{ lles i de alcantarillas. bria que tener un costosísimo i perma-{ nente servicio de dragas.

sirva oficiar al señor Ministro de Indus-\ Vitacura se aumentará esta cantidad hasese documento no llegue a la Cámara.

Alcantarillado de Santiago

rirme a otro proyecto, el alcantarillado de ¿cómo es posible pensar en que se pueda

porque he oido a personas mui autoriza-\Santiago. En el contrato de esta obra

La obra del alcantarillado, en realidad, de agua potable i una red de cañeria es-Considero, pues, que todo proyecto pecial de fierro fundido para la provision servicio de incendios, i del lavado de las

De esta última parte se ha prescindido diria que se solicitara del Gobierno el por completo, a pesar de que en el decreto que pide las propuestas se hace men-Respecto a las arenas que los aluvio-{cion especial de ella i de que consta en el

mo espacio de tiempo el avance de la ha subsanado esta falta con el ensanche costa no es menor de tres metros, i en dado a las cañerías de agua potable i con la colocacion de grifos en estas ca-Cree tambien el señor Kraus que las ñerías, i se ha pensado en suprimir esa

Actualmente la provision de la ciudad es de cuarenta i cinco mil metros cúbicos Pido, en conclusion, a la Mesa, sediarios; con los trabajos proyectados en tria para que envíe el informe de la Co-\ta setenta i cinco mil metros, con lo que mision que ha estudiado estas obras de se cree que bastará para atender a las saneamiento, rogándole a la vez que no necesidades del servicio doméstico. Sin se tome determinacion alguna miéntras embargo, la ciudad de Santiago necesita ochenta a noventa mil metros cúbicos por dia i en los barrios apartados es insuficiente el servicio de agua potable.

Ahora, si la ciudad, para su consumo El señor BESA.—Deseo, ademas, refe-de agua potable, necesita esta cantidad, hacer con esta agua la limpia de las alcantarillas i el lavado de las calles, ser-} vicio este último que necesita tres veces? mayor cantidad que la que consume la ciudad en sus usos domésticos?

¿Cómo es posible que se crea suficiente? el agua de las cañerías para atender los cion del señor don Daniel Oliva como incendios, cuando una sola bomba consu-} miria toda el agua que ésta podria pro-} porcionar, i no se tendria el recurso de las acequias de que ahora se echa mano en tales casos?

No seria perdonable que despues de ? gastar dieciocho millones de pesos no tuviéramos agua ni para el riego, ni para incendios, tanto mas necesaría con la supresion de las acequias.

del caso i puedo estar equivocado, desea-} ria que se oficiara al señor Ministro del tarillado de esta ciudad. Interior, para que tuviera a bien concurrir a la Cámara a dar algunas esplica ciones. No es mi propósito hacer una interpelacion, deseo solamente que se es-

Eleccion de Antofagasta

de las sesiones anteriores manifesté que, pañía esté autorizada por el Municipio en mi concepto, uno de los principales para usar las calles de la ciudad. Lo únideberes de la Cámara era el de consti-}co que sé es que hubo una concesion limituirse, i que a causa de estar empeñados tada, que caducó; de modo que la ocuen esta tarea se habia retardado el cono-spacion actual de las calles se hace por cimiento de todos los asuntos pendientes. (mera tolerancia de la autoridad munici-

lar que a mi juicio era la permanencia de Gas, cuyo privilejio ha caducado tamde Senadores con título solo presuntivo, bien, i que se tolera en vista de que sus tomando parte en las votaciones que se servicios responden a necesidades públirefieren a la constitucion de/ la Cámara, cas de un carácter premioso i elemental, i avancé la idea de que se discutieran a pesar de que su privilejio constituye cuanto ántes las elecciones de Senadores un monopolio insoportable. por Antofagasta i por Santiago, la pri mera de las cuales está pendiente desde privilejio, el monopolio de la Compañía hace tres años.

i la indicacion a que voia dar forma pue-}a hacerse dueños de las calles de Sandan ser consideradas como hijas del inte-\tiago. res de partido, me permito anunciar des-{ de luego mi indicacion, a fin de que llegue (sitar hacer uso de sus calles, i la Coma conocimiento de todos los señores Se-spañía le contestará que ya ha tomado nadores.

Esa indicacion es para que desde la sesion de pasado mañana se éntre a discutir la eleccion de Antofagasta.

Paso a la Mesa el siguiente proyecto de acuerdo destinado a ese objeto:

«Artículo único.—Apruébase la elec-Senador por Antofagasta para el período constitucional de 1903 a 1909».

Canalizacion de los alambres telefónicos

El señor BALMACEDA.—Ya que estoi con la palabra i despues de haber oido las justificadas observaciones hechas por el honorable Senador de Maule, voi a hacer referencia a un asunto de no me-Como no tengo todos los antecedentes nor importancia, i que se roza casi direc tamente con la pavimentacion i el alcan-

> Me refiero a la canalizacion que está haciéndose de los alambres eléctricos

El año antepasado se dictó una lei que obligo a las empresas eléctricas a canaclarezean los puntos a que me he referido. Elizar sus líneas. En virtud de esa lei la Compañía Inglesa de Teléfonos ha ini-

ciado ya sus trabajos.

Ahora convendria saber si hai alguna El señor BALMACEDA.—En una/concesion a virtud de la cual esta Com-Manifesté tambien entónces lo irregu-{pal. Igual cosa sucede con la Compañía

Vamos, pues, a tener, ademas de este de Teléfonos, cuyos capitalistas i capita-Como no quiero que mis observaciones}les están radicados en Lóndres, i que van

Mañana la Municipalidad puede neceposesion de ellas, en virtud de la lei que la obligó a canalizar sus líneas; i que, por}corresponde ocuparse de los informes de lo tanto, dispone de su uso i de su domi-{la Comision sobre los oficios enviados al nio. Sabemos la importancia que la ocu-{Senado por el Tribunal de Cuentas, re-

las empresas eléctricas procedan a cana-/como ilegales. lizar sus redes sin concesion legal i sin (condicion alguna que determine sus obli-{injorme de la Comision Permanente de gaciones, es sumamente grave, i puede Presupuestos, de fecha 20 de junio de dar orijen a sérias cuestiones internacio-\ 1904, recaido en el oficio del Tribunal de nales i a reclamaciones estranjeras.

gularidad llegara a conocimiento del señor dente de la República i despues de objetar-Ministro del Interior para que Su Seño-\lo como ilegal, del decreto que nombra a ría ponga oportuno remedio a dificulta- $\langle don\ Alberto\ García\ de\ la\ Huerta\ secreta$ des cuyo enorme alcance no es posible rio dedon Ricardo Salas Edwards, en la co-

prever.

El señor MATTE (Presidente).—¿Al-{ gun señor Senador desea usar de la pala-} bra antes de la orden del dia?

Terminados los incidentes.

Votaciones

votacion las indicaciones que se han for-braba al señor Salas Edwards. mulado.

El señor SECRETARIO.—La indi-{discusion el informe que se ha leido. cacion del señor Presidente ha quedado

hora de las sesiones de los lúnes a tratar\Senado. de solicitudes particulares de gracia.

El señor MATTE (Presidente). —}

acuerdo?

próximo.

En votacion la indicacion del señor Rozas, fué aprobada por unanimidad.

remitirán los oficios que han sido solicitados por los señores Besa i Balmaceda, a nombre de Sus Señorías, como es costumbre en estos casos.

ORDEN DEL DIA

Oficios del Tribunal de Cuentas

gun acuerdo tomado en la sesion última, Cuentas, son poco prácticas, impalpables, a indicacion del honorable señor Montt, puede decirse.

pacion tiene en el criterio de los ingleses. lativos a los decretos supremos de que Un estado de cosas semejante de que}ha tomado razon, despues de objetarlos

El señor Secretario da lectura a un Cuentas en que comunica que ha tomado Por esto seria de desear que esta irre-{razon, por haberlo así ordenado el Presimision conterida a este último para practicar una visita a los consulados de la República.

La Comision termina manifestando que desearia conocer las razones que ha tenido el Tribunal para objetar el decreto que nombró al señor García de la Huerta, sien-El señor MATTE (Presidente).—En do que no hizo igual objecion al que nom-

El señor MATTE (Presidente).— En

El señor MONTT.—Veo que no se para ser tratada cuandoel|honorable Sena-) propone ninguna conclusion por parte de dor por Santiago se encuentre en la Sala. la Comision. Seria conveniente que se Viene en seguida la indicacion del se-\formulara alguna proposicion concreta, ñor Rozas, para que se destine la segunda sobre la cual recayera una resolucion del

El señor PUGA BORNE.— En realidad, lo que propone la Comision es que ¿Desde cuándo comenzaria a rejir el{se dé un trámite mas a este negocio; es decir, que se dirija oficio al Tribunal de El señor ROZAS. Desde el lúnes Cuentas exijiéndole que dé alguna esplicacion sobre las razones que tuvo para no objetar el decreto de nombramiento del señor Salas Edwards, i creyó necesa-El señor MATTE (Presidente).—Se{rio objetar el nombramiento del señor García de la Huerta. Una vez que se tuviera el informe del Tribunal de Cuentas, habria llegado el caso de que la Comision se pronunciara.

Por lo demas, i ya que estoi con la palabra, debo manifestar que las resoluciones que pueden tomarse acerca de es-El señor MATTE (Presidente)—Se {tas representaciones del Tribunal de

El objeto que ha tenido la lei al exi cretos sobre los cuales ha hecho repre-{que el Senado adopte tienen importancia. sentaciones el Tribunal de Cuentas, no} es otro que darlos a conocer al Senado, medida de interes público urje temente Pero, tratandose de cosas en que hai una (gularizarse con ella la situacion. simple infraccion reglamentaria, que no { alcanza a tener los caracteres de infrac-|Senado estimula el celo del Tribunal de cion legal, la lei no dispone nada.

Seria pues, del caso, a fin de poder adoptar resoluciones verdaderamente prácticas, reformar la lei, estableciendo, } por ejemplo, como se hace en otros pai-{ ses, que deben quedar en suspenso las medidas objetadas por el Tribunal de rijirse directamente al Tribunal solici-Cuentas, miéntras el Senado no se pro-} nuncie sobre ellas, o dejarlas en suspenso/necesarias; pero ya que ha creido convedurante un plazo determinado, que podria iniente que sea el Senado quien los pida, ser, por ejemplo, de quince dias, dándo (no hago cuestion al respecto. seles curso si en ese plazo no se hubiere pronunciado el Senado.

pectiva no tenga otro objeto que dar a}do dirijirse directamente al Tribunal de conocer al Congreso i al pais un acto que Cuentas, sin necesidad de valerse del ha sido objetado por ilegal, las soluciones Senado; pero debo espresar cuál fué, a que nosotros tomemos sobre las repre-(mi juicio, la razon por qué la Comision sentaciones del Tribunal tendrán que ser, como decia, un poco impalpables i sin} objeto práctico; lo mas probable es que tendrá que mandarse al archivo todo, (habia merecido observacion del Tribunal aceptando los hechos consumados.

El señor MONTT.—Yo encuentro que hai interes práctico en las resoluciones que adopte el Senado en esta materia. Naturalmente, en casos como el presente; que data de dos años atras, el resultado tendrá que ser mui poco práctico; pero siempre será importante, por cuanto la opinion del Senado servirá, por lo ménos, como regla para la aplicacion o intelijen cia que el Gobierno debe dar a la lei en los casos semejantes que en lo venidero se presenten.

Tribunal de Cuentas es amparada por el jir que se comuniquen al Senado los de \Senado. De esta manera las resoluciones

En los casos en que se trate de una para que fiscalice los actos del Ejecutivo. reclamada, podria dictarse una lei i re-

> Por otra parte, el pronunciamiento del Cuentas para el ejercicio de las atribuciones que la lei le confiere.

> Debo agregar que en el caso presente no necesitaba la Comision ocurrir al Senado para obtener lo que quiere del Tribunal de Cuentas, i la Comision pudo ditando los antecedentes o esplicaciones

El señor PUGA BORNE. — Tiene razon el honorable Senador por Santia-Pero en caso de que la disposicion res-{go al observar que la Comision ha podiacordó en este caso comunicar previamente su manera de pensar al Senado.

> En un caso semejante a éste, en que no de Cuentas cierto acto ministerial de mayor importancia i del caal se derivaba el acto realmente objetado, acordó la Comision pedir informe al Tribunal i ese informe no llegó nunca a la Comision.

El caso a que me refiero fué el siguiente: un decreto que ordenaba entregar al Círculo Naval u otra oficina de Valparaiso un piano de la dotacion del trasporte «Rancagua», fué observado por et Tribunal de Cuentas; el Gobierno insistió, i se mandó tomar razon del decreto, comunicándose esto al Senado. Pues bien, I en lo sucesivo, si como está ya acor->poco tiempo ántes, se habia espedido dado, el Senado se ocupa cada mes de otro decreto por el que se mandaba enestos decretos objetados, puede suceder tregar a la Compañía Sud-Americana de muchas veces que ellos no estén entera. Vapores el mismo trasporte «Rancagua», mente cumplidos i entónces es de supo-\sin que este decreto mereciera observaner que el Gobierno no los llevaria ade-}cion del Tribunal de Cuentas. Un señor lante al ver que la representacion del Senador que hizo observaciones, espresó que era mui justificado averiguar por qné incompetencia o incapacidad de sus miemun decreto que disponia de una partícula bros para desempeñar las altas funciones de un bien nacional merecia observacion que la lei les encomienda. del Tribunal de Cuentas i no la merecia tal de aquel bien nacional.

rio.

Por lo demas, repito que creo conveniente que el Senado trate de los decre-de sorpresa este asunto. Pero, a mi juitos objetados por el Tribunal de Cuen (cio, no hai otra manera de hacer práctica tas; pero considero que la solucion prác-{la responsabilidad de los Ministro de tica a que debemos llegar es la reforma Estado que este procedimiento establede la lei, estableciendo, como he insinua-{cido por la lei. Es regla constitucional do ántes, que los decretos objetados por que ningun pago puede hacerse sino en el Tribunal de Cuentas queden en sus virtud de un decreto espedido por el penso miéntras el Congreso no se pro-{Presidente de la República con la firma nuncie sobre ellos. Podria establecerse de los Ministros, o la del Ministro del tambien que, para insistir en un decreto ramo respectivo. La Constitucion estaobjetado, se requiera un acuerdo unáni-{blece tambien la responsabidad de los me, o siquiera de mayoría, tomado en Ministros de Estado por malversacion de Consejo de Ministros.

un decreto, seria considerado éste en contraria a los preceptos constitucio-Consejo de Ministros; si se acordaba por nales. mayoría insistir, el Tribunal de Cuentas pondria el caso en conocimiento del Se-{cion de esa responsabilidad es esta internado, i si éste en quince dias no tomaba vencion del Tribunal de Cuentas estaresolucion, solo entónces el Tribunal de blecida por la lei, la cual impone a dicho

creto.

lo que en el presente caso se propone?

-La Comision no propone ningun pro-motivos de alta conveniencia pública, i yecto de acuerdo; pero, como se ha ma-{que no haya tiempo de ocurrir al Connifestado por el honorable Senador de greso en solicitud de autorizacion. Nuble, señor Puga Borne, ella deja a la La manera, entónces, de sancionar la resolucion del Senado el pedir anteceden-disposicion constitucional es que el Trites al Tribunal de Cuentas.

de contestar ese Tribunal, cuando estima tencia del Gobierno, a fin de que las ilegal el nombramiento del secretario i Cámaras puedan con oportunidad ejercer nó el nombramiento del jefe, tratándose sus funciones fiscalizadoras, sea improde una misma comision i habiéndose bando la conducta del Ministro que firhecho ambos nombramientos en la mis-\mó el decreto definitivo de toma de rama ferma? Parece casi ofensivo repre-{zon, sea aprobando lo hecho por estisentar al Tribunal de Cuentas esta falta/marlo dentro de las facultades constitude criterio con que procede i que acusa cionales del Poder Ejecutivo, sea dando

El señor SOTOMAYOR.—Las obserotro decreto que ordenaba la entrega to-{vaciones hechas por el honorable señor Puga Borne me han dejado la impresion Por esto, en el presente caso, prefirió de que se desconoce cual fué el propósito la Comision dirijirse al Senado, para que del lejislador al ordenar que el Tribunal éste, si cree conveniente hacer una in- de Cuentas diera noticia al Congreso de vestigacion, disponga el trámite necesa-{la toma de razon de los decretos objetados.

Naturalmente, a mí me toma un poco fondos públicos, i creo que es malversa-De modo que, observado como ilegal cion decretar pagos o gastos en forma

La forma práctica de obtener la san-Cuentas entraria a tomar razon del de-\Tribunal el deber de dar cuenta al Congreso de los decretos que objete como El señor BALMACEDA.—¿Qué es ilegales, i en que el Presidente de la República insista que se tome razon. Para El señor MATTE (vice-Presidente). la insistencia es necesario que existan

bunal de Cuentas dé conocimiento al El señor BALMACEDA.—¿Qué pue-{Congreso de las objeciones, i de la insisde indemnidad, por razon de encontrar\hará. justificado el proceder del Gobierno por} una necesidad o una conveniencia impostergable de órden público.

Estas son, al ménos, mis opiniones sobre la materia, desde que la lei se dictó.

 ${f Por}$ lo demas, me ha parecido ${f ver}$ que la Comision, mas que a indagar la correcta aplicacion de las leyes, se ha dedicado en algunos de los casos en estudio, a investigar i analizar los motivos de los actos del Gobierno.

En cuanto a los procedimientos del Tribunal de Cuentas, parece que no han obedecido siempre a un criterio fijo. Al monos a primera vista, ha tratado de archivo otras notas del espresado Tridiversa manera casos iguales en el terreno del derecho, i de ahí que yo considere conveniente que se le pregunte la razon de esa diversidad de criterios.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se va a votar la conclusion del informe de se darán por aprobados i se enviarán cola Comision, esto es, si se dirije oficio al? Tribunal de Cuentas, para que esprese las razones por qué no objetó el nombramiento del señor Salas Edwards, habiendo objetado el de su secretario.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dirijirá el oficio.

El señor PUGA BORNE.—Lo mas propio pareceria trascribir al Tribunal el \langle mero. informe de la Comision. Con eso bastaria.

El señor SANFUENTES (Presiden-)

una lei de imputacion del gasto o un voto (te). - Si no hai inconveniente, así se

Queda acordado así,

El señor pro-Secretario da lectura a dos informes de la Comision de Gobierno, de fecha 22 i 28 de junio de 1904—i publicados oportunamente en el «Boletin» recaidos en diversos oficios del Tribunal de Cuentas en que comunica al Senado que, despues de objetarlos como ilegales, ha procedido a tomar razon, por haberlo así ordenado el Presidente de la República, de varios decretos supremos.

Da igualmente lectura a un informe complementario de la misma Comision i con igual fecha, en que propone mandar

bunal de Cuentas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion los informes de la Comision i el informe complementario.

¿Algun señor Senador desea usar de

la palabra?

Ofrezco la palabra.

En votacion, i si no se exije votacion pias de ellos al Gobierno.

Queda así acordado. Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion por falta de nú-

RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccion.